

Quito, 14 de Junio del 2017

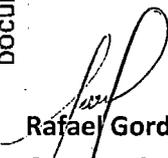
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Hago entrega de la escritura por Aumento de Capital por USD\$5.000,00 con Registro Mercantil No. 65 de la empresa GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A. con RUC#0992573449001, para que sea ingresado este proceso en su sistema

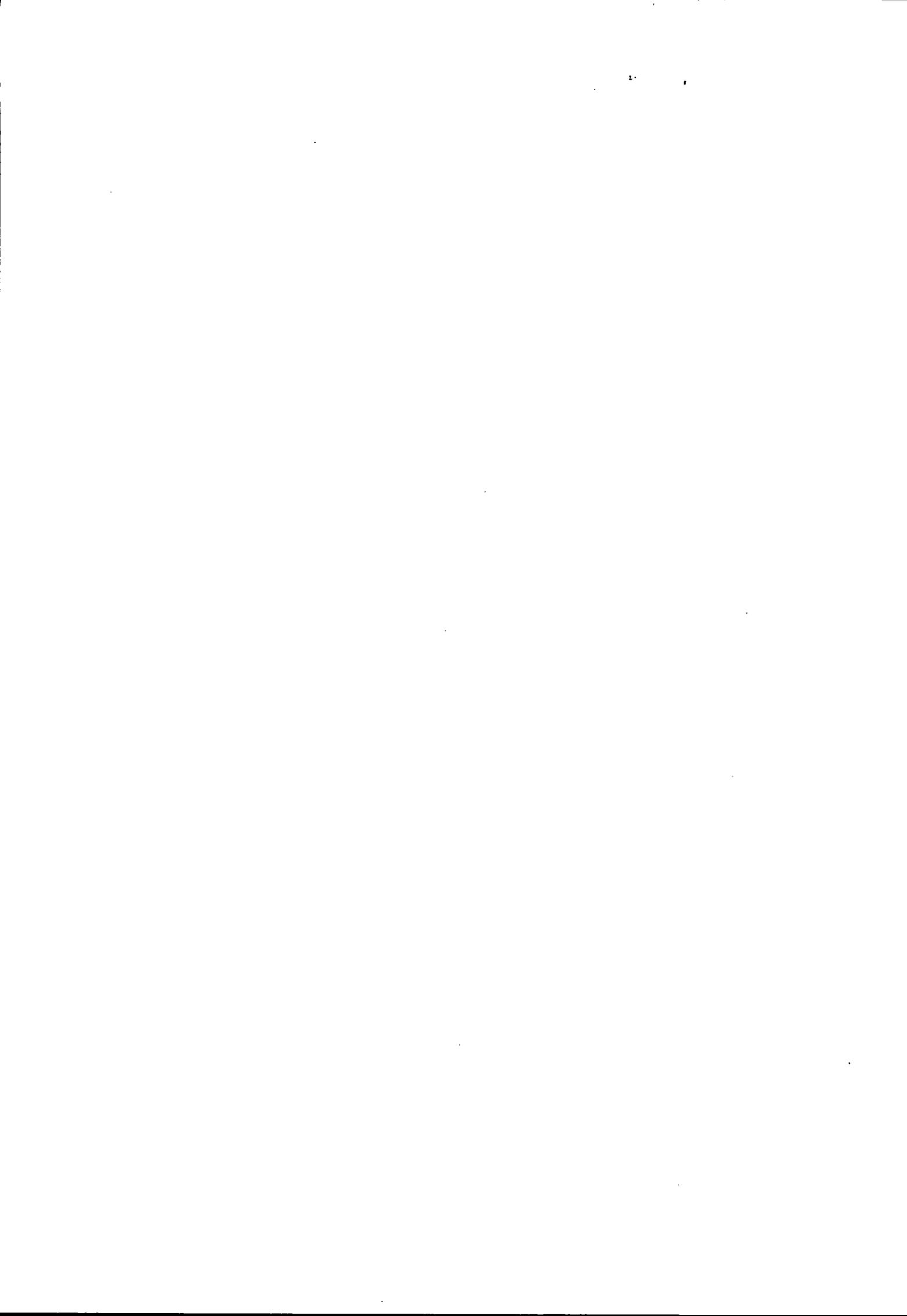
Sin otra particular

Atentamente,


Rafael Gordillo
Gerente General
171235852-0

Galapagos - Santa Cruz - Puerto ayora
Albatros SIN y ISabela
052526472
gerencia@galagents.com
0997714218

GYE
N° TRAMITE: 37157-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/06/17





Factura: 002-002-000014440

20161701029P02792

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701029P02792						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992573449001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9718-DP17-2016-MG

ESPACIO
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1. ESCRITURA NÚMERO 20161701029P02792

2.

3.

4.

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6. OTORGADO POR:

7. GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.

8. CUANTÍA: USD \$. 5.000,00

9. DI 3 COPIAS

10. JPCP

11.

12. En la ciudad de Quito, capital de la República del
13. Ecuador, hoy día veintiocho de diciembre de dos mil
14. dieciséis, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER MALATAY
15. LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN
16. QUITO, en razón de la Acción de Personal número 9718-
17. DP17-2016-MG, comparece a la celebración y suscripción
18. de la presente escritura el señor CHRISTIAN RAFAEL
19. GORDILLO GRANDA, en su calidad de Gerente General y
20. como tal Representante Legal de la Compañía GALAPAGOS
21. MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., según consta del
22. nombramiento que se agrega a esta escritura como
23. documento habilitante y debidamente autorizado por la
24. Junta General Extraordinaria y Universal de
25. Accionistas celebrada el dieciocho de noviembre del
26. año dos mil dieciséis, conforme al texto del acta
27. debidamente certificada que se agrega.- El
28. compareciente es legalmente capaz y hábil para



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 contratar, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana
2 de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad
3 de Quito, Distrito Metropolitano y hábil para
4 contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe,
5 de acuerdo a los documentos de identificación que me
6 fueron presentados, doy fe, de acuerdo a los
7 documentos de identificación que me fueron
8 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
9 obtención e impresión de la base de datos de la
10 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cédulación, que fue previamente autorizado por la
12 titular de los datos personales, así como también
13 advertido que fue la compareciente sobre los efectos y
14 resultados del presente instrumento público dice:- que
15 eleva a escritura pública la minuta que me
16 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: En el
17 Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo,
18 sírvase insertar una de Aumento de Capital, y Reforma
19 del Estatuto Social de la compañía GALAPAGOS MARITIME
20 AGENTS GALAGENTS S.A., contenida en las siguientes
21 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece
22 a la celebración de la presente escritura pública, el
23 señor CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA, en su calidad
24 de Gerente General y como tal Representante Legal de
25 la Compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.,
26 según consta del nombramiento que se agrega a esta
27 escritura como documento habilitante y debidamente
28 autorizado por la Junta General Extraordinaria y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de
2 noviembre del año dos mil dieciséis, conforme al texto
3 del acta debidamente certificada que se agrega.- El
4 compareciente es legalmente capaz y hábil para
5 contratar, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
6 de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad
7 de Quito, Distrito Metropolitano.- CLÁUSULA SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública
9 celebrada el nueve de octubre de dos mil siete, ante
10 el abogado JULIO OLVERA ESPINOZA, Notario Suplente
11 Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón
12 Guayaquil, se constituyó la Compañía denominada
13 GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS. S.A. Esta
14 escritura fue legalmente inscrita en el Registro de la
15 Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, el
16 catorce de marzo del año dos mil ocho, además el
17 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
18 Compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.
19 realizado ante la Doctora Rocío García Costales,
20 Notaria Pública Décima Séptima del Cantón Quito,
21 realizada el día jueves treinta de octubre del año dos
22 mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad
23 y Mercantil legalmente inscripto el 07 de Noviembre
24 del 2014.- DOS.- La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de accionistas de la Compañía GALAPAGOS
26 MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., celebrada el dieciocho
27 de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió lo
28 siguiente: A) Aumentar el Capital Social de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Compañía en la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00); B) Reformar
3 los artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto
4 social de la compañía, referentes al capital y a las
5 acciones y, a la suscripción del capital; C) Facultar
6 al señor Gerente General de la compañía para que
7 otorgue la escritura pública de Aumento del Capital
8 Social y reforma de los artículos Quinto y Décimo
9 Octavo del Estatuto Social; D) Facultar a los señores
10 Gerente General y Presidente de la compañía para que
11 una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital
12 Social, emitan los títulos de acciones que
13 corresponden en este aumento de capital Social a favor
14 de los accionistas; E) Facultar al señor Gerente
15 General de la compañía, para que suscriba la Escritura
16 Pública de Aumento de Capital Social y reforma de los
17 artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social e
18 incorpore a esta Escritura una copia certificada del
19 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 accionistas llevada a cabo el día veintinueve de
21 octubre del año dos mil catorce, para que forme parte
22 integrante de ella; F) Para que el señor Gerente
23 General de la compañía acepte cualquier modificación,
24 aclaración, supresión o aumento que insinúe la
25 Superintendencia de Compañías y otras Instituciones,
26 siempre que con ello no se alteren los derechos
27 adquiridos por la Compañía; G) Autorizar al señor
28 Gerente General de la compañía para que sufrague los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 gastos que ocasione el otorgamiento de la
2 correspondiente Escritura Pública, hasta su
3 inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para
4 ello fondos de la Compañía; H) Autorizar al señor
5 Gerente General de la compañía para que realice las
6 demás gestiones necesarias con la finalidad de que se
7 lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General
8 Extraordinaria y Universal de accionistas.- CLÁUSULA
9 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Él
10 compareciente, de conformidad a las resoluciones
11 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas de la compañía GALAPAGOS
13 MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., celebrada el dieciocho
14 de noviembre de dos mil dieciséis, procede mediante
15 este instrumento a aumentar el capital social de la
16 compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., a
17 la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (USD 10.000,00), aportándose para ello la
19 cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00), monto que ha
21 sido pagado íntegramente en numerario y que se
22 encuentra debidamente ingresado y registrado en la
23 contabilidad de la compañía; quedando el capital
24 social conformado de acuerdo al cuadro de integración
25 de capital expresado en el acta que se adjunta como
26 documento habilitante a la presente escritura pública.
27 Las acciones originadas en este aumento de capital
28 quedarán distribuidas a los accionistas de conformidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 al capital aumentado por cada uno de ellos en el
2 presente acto societario. Todos los accionistas
3 ejercen a plenitud su derecho de preferencia para
4 suscribir el presente aumento de capital, de
5 conformidad a lo resuelto por la junta General
6 Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada
7 el veintinueve de octubre del año dos mil catorce.-
8 CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En
9 virtud del aumento de capital resuelto por la junta
10 general Extraordinaria y Universal de accionistas,
11 celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil
12 catorce, se reforman los siguientes artículos del
13 Estatuto Social de la compañía GALAPAGOS MARITIME
14 AGENTS GALAGENTS S.A.: a) El artículo Quinto del
15 Estatuto Social, referente al Capital Social y a las
16 Acciones, queda reformado de la siguiente manera:
17 ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El
18 capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000,00),
20 dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y
21 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00,00) cada una;
23 y, b) El artículo Décimo Octavo, referente a la
24 suscripción del capital, queda reformado de la
25 siguiente manera: ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- SUSCRIPCIÓN
26 DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía
27 GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., es de DIEZ
28 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 10.000,00), el mismo que se encuentra suscrito
2 pagado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	VALOR USD.	No. Acciones	PORCENTAJE %	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	VALOR USD.	No. Acciones	PORCENTAJE %
ALEXIS PAUL GORDILLO GRANDA	USD 2.500	2.500	51%	USD 2.500	USD 2.500	USD 5.100	5.100	51%
CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA	USD 2.450	2.450	49%	USD 2.450	USD 2.450	USD 4.950	4.950	49%
TOTAL	USD 4.950	4.950	100%	USD 4.950	USD 4.950	USD 10.050	10.050	100%

10 CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En
11 consecuencia el señor CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO
12 GRANDA, en calidad de Gerente General declara bajo
13 juramento, lo siguiente: Yo, CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO
14 GRANDA en calidad de Gerente General de la compañía
15 GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., declaro bajo
16 juramento lo siguiente: Uno. La compañía GALAPAGOS
17 MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., ha efectuado un
18 aumento del capital social por la cantidad de CINCO
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
20 5.000,00), que ha sido pagado íntegramente en
21 numerario, por lo que el capital suscrito y pagado de
22 la Compañía se ha incrementado a la suma de DIEZ MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
24 10.000,00).- Dos. Que se han reformado los artículos
25 Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social de la
26 Compañía.-Tres. Que el cuadro de integración de
27 capital es correcto y se ha estructurado en base a los
28 términos resueltos por la Junta General Extraordinaria



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 y Universal de accionistas, celebrada el veintinueve
2 de octubre del año dos mil catorce.- Cuatro. Que los
3 valores mencionados producto de este aumento de
4 capital se encuentran debidamente ingresados, anotados
5 y respaldados en la contabilidad de la Compañía.-
6 Cinco. Que los accionistas de la compañía son de
7 nacionalidad Ecuatoriana., y, Seis, que la compañía
8 GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., no es al
9 momento contratista fallida del estado Ecuatoriano ni
10 de ninguna de sus instituciones.- Es todo cuanto puedo
11 decir en honor a la verdad .- CLÁUSULA SEXTA.-
12 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos
13 habilitantes a esta escritura: El Acta de Junta
14 General Extraordinaria y Universal de accionistas,
15 celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil
16 dieciséis, que contiene las bases del aumento de
17 capital y la reforma del Estatuto Social, así como la
18 autorización al Gerente General y Representante Legal,
19 para realizar el presente acto societario, y, el
20 nombramiento de Gerente General de la compañía
21 GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A. .- CLAUSULA
22 SÉPTIMA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- AUTORIZACION.-
23 Queda autorizado el Doctor Edison Patricio Almeida
24 Granda a fin de lograr el pleno perfeccionamiento
25 legal de este Acto Societario. Usted Señor Notario se
26 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 perfecta validez del presente instrumento. FIRMADO)
28 DOCTOR EDISON PATRICIO ALMEIDA GRANDA.- MATRÍCULA



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL DIEZ - SIETE OCHO
2 OCHO.- FORO DE ABOGADOS CNJ" .- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
3 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL
4 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
5 cumplieron los preceptos legales del caso; y,
6 leída que fue esta escritura íntegramente al
7 otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en
8 todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada le presente escritura pública en
10 el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-
11
12

13
14 CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA

15 c.c. 1712358520
16
17

18
19
20 AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

21 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 171235852-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO GRANDA
CHRISTIAN RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
LIC. ADMIN. EMPRESAS V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA HILDA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1712358520

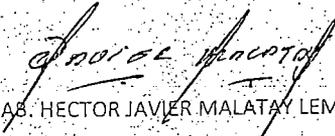
009-0298 1712358520
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO GRANDA CHRISTIAN RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA ITCHIMBIA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTON ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



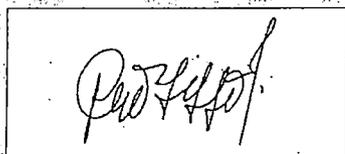
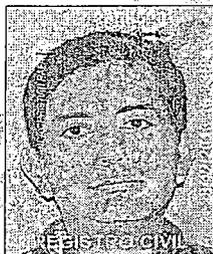

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a 28 DIC. 2016.


AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO-NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712358520

Nombres del ciudadano: GORDILLO GRANDA CHRISTIAN RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GORDILLO JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: GRANDA HILDA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-72826



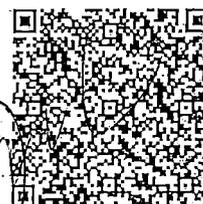
160-001-72826

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992573449001
 RAZÓN SOCIAL: GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/03/2008
 NOMBRE COMERCIAL: GALAGENTS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS.
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: PAMPAS COLORADAS Calle: ALBATROS Número: S/N Interseccion: ISABELA
 Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 052526472 Web: WWW.GALAGENTS.COM Celular: 0997714218 Telefono Trabajo:
 052526139 Email: info@galagents.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/01/2011
 NOMBRE COMERCIAL: GALAGENTS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS.
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-182 Interseccion: SUECIA
 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ALMIRANTE COLON Piso: 2 Oficina: 32 Celular: 0995379201 Email: contabilidad@galagents.com
 Telefono Trabajo: 022431247

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2009
 NOMBRE COMERCIAL: YATE GALAXY FEC. CIERRE: 12/06/2012 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: MOISES BRITO Número: S/N Referencia: FRENTE AL HOTEL
 FIESTA Telefono Trabajo: 052526440

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fué exhibido y devuelto al interesado. Quito a **28 DIC. 2016**

Hector Javier Malatay Lema
 AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz



NÚMERO DE REPERTORIO: 52

FECHA DE REPERTORIO: 2012-09-14

HORA DE REPERTORIO: 08:35:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 17 de septiembre del 2012 queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía Galápagos Maritime Agents Galagents S.A., a favor de Gordillo Granda Christian Rafael, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 4 de Fojas N° 178 a la 184.



Dr. Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ

Dr. L

**GALAPAGOS MARITIME AGENTS
GALAGENTS S.A**



Quito DM, 10 de Septiembre 2012

Señor
CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.

GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 9 de Octubre del año 2007, ante el Notario Suplente encargado de la Notaria Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Santa Cruz el 14 de Marzo del 2008.

Atentamente,

Alexis Paul Gordillo Granda
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GALÁPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Quito, 10 de Septiembre del 2012

CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA
Ecuatoriano
C.C #.171235852-0

Registro Mercantil de Santa Cruz



DR. ROBERTO E. ECHVERRÍA GONZÁLEZ
NOTARIO

NÚMERO 52: En Santa Cruz, 17 de septiembre del 2012, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Gerente General de la Cia. Galapagos Maritime Agents Galagents S. A que textualmente dice: 10 de septiembre del 2012. Gordillo Granda Christian Rafael. Ciudad. De mi consideración: Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Galapagos Maritime Agents Galagents S.A. llevada a cabo el día de 10 de septiembre de 2012, resolvió elegirle como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado. Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la Compañía Galapagos Maritime Agents Galagents S.A. y constituida mediante escritura publica otorgada, ante el Notario Suplente (E) Trigesimo Séptimo del Cantón el 09 de octubre del 2007, Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 14 de marzo del 2008. Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación. En esta fecha, acepto la designación del cargo de Gerente General de la Compañía Galapagos Maritime Agents Galagents S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía. EL REGISTRADOR.

Inscripción del
Nombramiento
de Gerente
General de la
Compañía Galapagos
Maritime
Agents
Galagents S.A.
En el Tomo N° 4 de
Fojas N° 178 a
la 184.



Abg. Roberto Emilio Echeverría González
Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

RAZON: Doy fe que el presente documento que consta de 3 fojas útiles son fiel copia del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

28 DIC. 2016

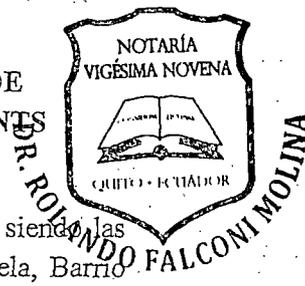
Quito a, _____

Hector Javier Malatay
AB. HECTOR JAVIER MALATAY
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL
CANTÓN QUITO

N° 00106

IMP. IEN, S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA " COMPAÑIA GALAPAGOS MARITIME AGENTS
GALAGENTS S.A.**



En la ciudad de Puerto Ayora, a los 18 días del mes de noviembre, del año 2016, siendo las 15h00; en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Albatros S/N, e Isabela, Barrio Pampas Coloradas, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía "GALAPAGOS MARITIME AGENTS S.A", los señores, Alexis Paúl Gordillo Granda, propietario de dos mil quinientos cincuenta (\$2.550), acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00), cada una y Christian Rafael Gordillo Granda, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ USD 2.450), Acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD 1,00) cada una, en total suman 5.000 acciones, que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria. Preside la Junta el señor, Alexis Paul Gordillo Granda, quien es el Presidente de la Compañía y como Secretaria de la Junta, es nombrada la señorita, María Elizabeth Semiglia Rivera. A continuación, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal la cual pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día que se trataran:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA;

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL;

3.- AUTORIZACIONES

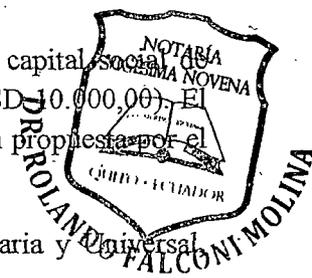
El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el orden del día que se tratará en esta Junta, los cuales, sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar los suficientemente informados sobre cada uno de ellos.

A continuación, el señor Presidente, dispone que se trate y resuelva cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA;

En relación a este tema, el señor Presidente y accionista de la Compañía, señor Alexis Paúl Gordillo Granda, explica que para tener una mejor solvencia e imagen patrimonial, es necesario, incrementar el Capital social de la misma. Luego de la explicación dada, el Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre este tema, a fin de tratar y resolver el mismo. Toma la palabra el accionista Christian Rafael Gordillo Granda, el mismo que mociona que se incremente el capital social de la Compañía en la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00), monto que se pagaría íntegramente en numerario, con los aportes que harían los accionistas, a partir de la resolución de aumentar el capital. Además explica, que, con el presente aumento de capital de por Cinco Mil Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00), monto que sumado al capital actual que es de Cinco Mil Dólares

de Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00), se obtendrá un nuevo capital social de DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10.000,00). El Presidente de la Compañía, solicita a los asistentes que voten sobre la moción propuesta por el accionista Christian Rafael Gordillo Granda.



Los accionistas de la Compañía presentes en esta Junta General Extraordinaria y resuelven por unanimidad lo siguiente:

- Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de Cinco Mil Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00) monto que se paga íntegramente en numerario, con los aportes que realicen los accionistas a partir de esta fecha, los cuales serán debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.

Que los títulos de acción que se generan en este acto societario queden distribuidos a los accionistas manteniendo los porcentajes vigentes de participación en el capital social, con lo cual, todos los accionistas ejercen a plenitud su derecho de preferencia para suscribir el presente aumento de capital.

Que con el presente aumento de capital por Cinco Mil Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USD.5.000,00), monto que sumado al capital actual, que es de Cinco Mil Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USD.5.000,00), se llega a un nuevo capital social de DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.10.000,00). En base a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, la totalidad de los accionistas asistentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A. resuelven que las nuevas acciones que se generan en este aumento se distribuyan de conformidad al cuadro de integración y pago de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	VALOR USD.	No. Acciones	PORCENTAJE %	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	VALOR:USD	No. Acciones	PORCENTAJE: %
ALEXIS PAUL GORDILLO GRANDA	USD 2.550	2.550	51%	USD 2.550	USD 2.550	USD 5.100	5.100	51%
CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA	USD 2.450	2.450	49%	USD 2.450	USD 2.450	USD 4.900	4.900	49%
TOTAL:	USD 5.000	5.000	100%	USD 5.000	USD 5.000	USD 10.000	10.000	100%

2.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL;

El señor presidente explica a los accionistas que coherente con la resolución adoptada en el punto anterior, se deben reformar los artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social, relativos al capital, a las acciones y a la suscripción del capital, los cuales en adelante dirán, lo siguiente: ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.-El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE



ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.10.000,00) dividido en diez mil (10.000,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.1,00) cada una. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A, es de DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.10.000,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	VALOR USD.	No. Acciones	PORCENTAJE %	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	VALOR:USD	No. Acciones	PORCENTAJE: %
ALEXIS PAUL GORDILLO GRANDA	USD 2.550	2.550	51%	USD 2.550	USD 2.550	USD 5.100	5.100	51%
CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA	USD 2.450	2.450	49%	USD 2.450	USD 2.450	USD 4.900	4.900	49%
TOTAL:	USD 5.000	5.000	100%	USD 5.000	USD 5.000	USD 10.000	10.000	100%

Los accionistas resuelven por unanimidad del capital social de la compañía, aprobar la moción planteada sobre la reforma del Estatuto Social, motivo por el cual la presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

3.-AUTORIZACIONES.

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento, a las resoluciones, adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital Social y reforma de los artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social; B) Facultar a los señores Gerente General y Presidente de la Compañía, para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, emitan los Títulos de Acciones que correspondan en este Aumento de Capital Social a favor de los accionistas; C) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de los Artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social e incorpore a esta escritura una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, llevada a cabo el día de hoy dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, para que forme parte integrante de ella; D) Para que el señor Gerente General de la Compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías y demás instituciones, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía; E) Autorizar al señor Gerente General de la Compañía, para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al señor Gerente General de la Compañía, para que realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente, solicita a Secretaría que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual dispone un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta, así como por los accionistas de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta declara concluida la misma, siendo las 17h00.



SR. ALEXIS PAUL GORDILLO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA - PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

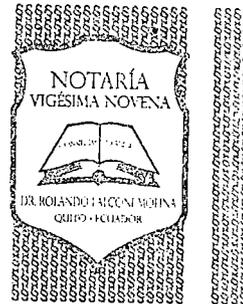
SR. CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA - ACCIONISTA

SRTA. MARIA ELIZABETH SEMIGLIA RIVERA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en En Quito a, **28 DIC. 2016**



AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



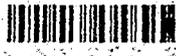
S B DIC 5019

LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: **Nº 171278421-2**

CIUDADANÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES:
GORDILLO GRANDA ALEXIS PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-11-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA JANETH FRIAS PAREDES


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. COMER. EN MARKET.** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GORDILLO JOSE RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GRANDA HILDA CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN CRISTOBAL 2013-01-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-01-18**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES CRED

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

006 - 0292 **1712784212**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO GRANDA ALEXIS PAUL

GALAPAGOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO AYORA	
SANTA CRUZ		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



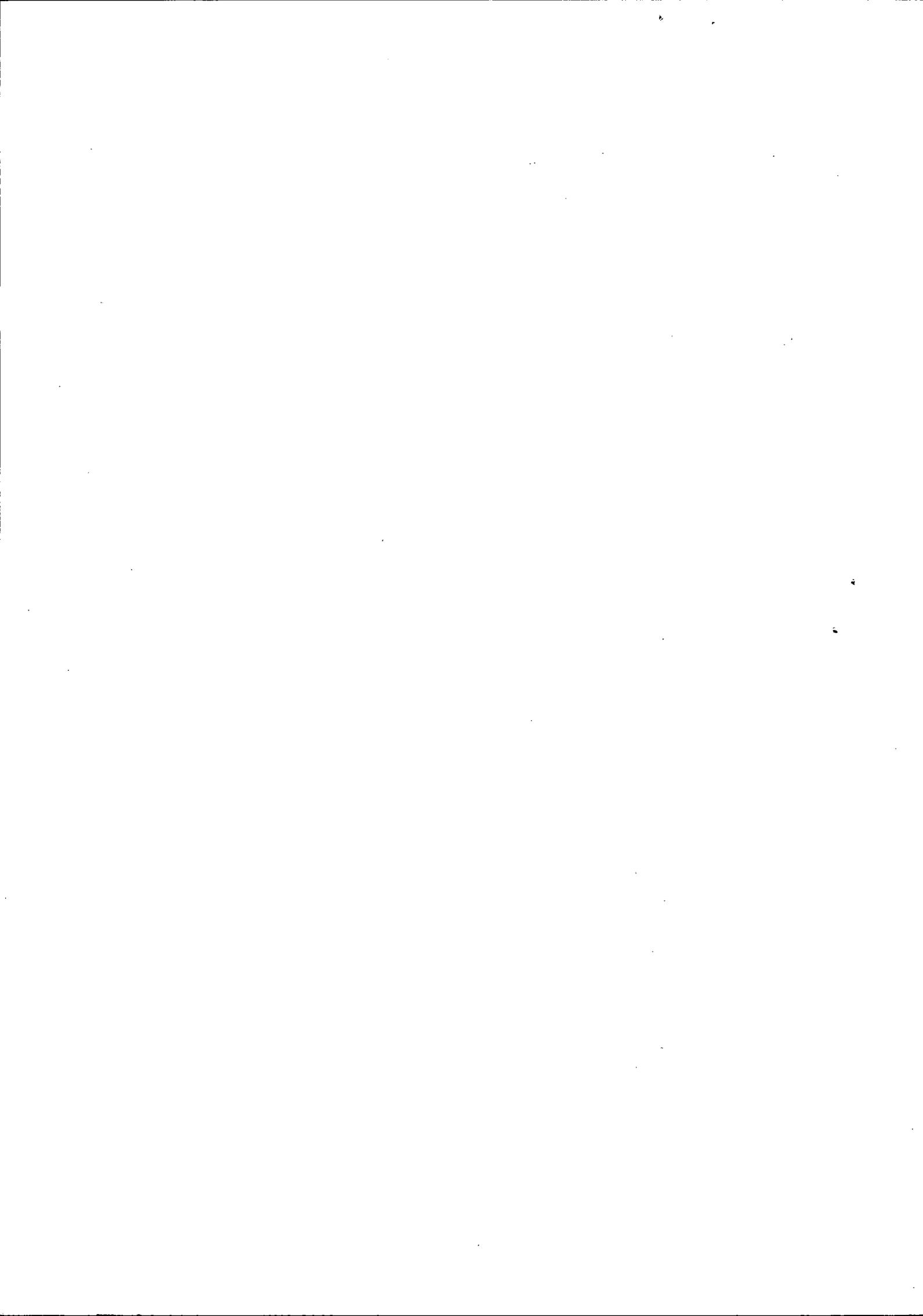
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES
 GALAPAGOS DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

NOMBRES: ALEXIS PAUL
APELLIDOS: GORDILLO GRANDA
CEDULA: 1712784212
NACIONALIDAD: Ecuador
F. NACIMIENTO: 05/11/1974
MOTIVO: Ecuatoriano(a) o extranjero(a)
APROBACION: 23/02/2014
CADUCIDAD: 24/02/2019

No. 21152877
PERMANENTE









0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-
2 60 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Treinta de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o
4 contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL
5 de tomo 2 de fojas 308 a 333 con el número de inscripción 65 celebrado entre:
6 ([GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [GORDILLO
7 GRANDA CHRISTIAN RAFAEL con estado civil soltero en calidad de GERENTE
8 GENERAL])..
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, martes, 30 de mayo de 2017

Impreso a las: 14:42:08



SPISCO

Repertorio: 2017 60
Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



